



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX -2020-0076500-UNC-ME#FCQ- Desig. Lic. Coronel

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. Consuelo CORONEL, en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) del mencionado Departamento;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las designaciones interinas del Personal Docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE en el cual se dispone el aislamiento social preventivo y obligatorio;

El V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> otorgado por el Consejo Departamental;

Que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1<sup>o</sup>;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1<sup>o</sup>.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Consuelo CORONEL (Legajo 49.837), propuesta para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DE).-

Artículo 2<sup>o</sup>.- Designar interinamente a la Lic. Consuelo CORONEL (Legajo 49.837), en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) – código 117- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del 01-08-2020 y hasta el 30-09-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3<sup>o</sup>.- La Lic. Coronel, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4<sup>o</sup>.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO INTEGRADOR DONDE SESIONÓ EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.-

CM.pr